

# EL ETIQUETADO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

## LA ECONOMÍA HA VENCIDO A LA SALUD.



Francisco Pascual | Asesor de CAARFE. Presidente de Sociodrogalcohol

Europa ha vuelto a perder una oportunidad de oro para poder informar y prevenir sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas. Solo se pedía un etiquetado correcto de un producto de consumo.

Y esta negativa se basaba en bulos, en falacias, el vino no es cancerígeno, decían fuentes tan desinformadas como interesadas, el vino no es una droga decían algunos políticos mientras otros ya hablaban de criminalización del vino, y otros anteriormente proclamaban su “viva el vino” o decían que nadie les iba a decir que es lo que podían o no beber.

Miren, el vino no es una droga per se, pero contiene una droga, denominada alcohol etílico o etanol, o al menos eso dice la OMS. Una droga que ocasiona más de tres millones de muertos al año

Por otro lado, otros europarlamentarios decían que solo iban a apoyar lo relacionado con los abusos de bebidas alcohólicas. Pero nadie siguió a la ciencia y habló de que las bebidas alcohólicas, incluidos el vino y la cerveza, que hasta donde yo sé contienen alcohol, pueden ser nocivas para la salud, ni hizo referencia de las consecuencias en ciertos grupos de personas incluso en consumos que podríamos considerar moderados. ¿Silencio cómplice?

Lo que ya no sé si con tanta pseudociencia e intereses no muy claros, estamos equivocados los científicos, e incluso los fabricantes y allí donde ponen contenido alcohólico (graduación), quieren decir otra cosa.

Política de Marx, de Groucho Marx: «Estos son mis principios. Si no le gustan tengo otros»

Y es que las bebidas alcohólicas, todas, no ofrecen ningún beneficio para la salud y su consumo, incluso en cantidades no muy elevadas, se correlaciona con más de 200 enfermedades, entre ellas, con alrededor de más de 20 tipos de cánceres, e incluso consumos continuos han demostrado una disminución en la esperanza de vida media entre los que lo consumen. Además, ya se sabe que no es cardioprotector, sino más bien lo contrario.

Interfiere en el normal desarrollo de las actividades cerebrales de los jóvenes y adolescentes, provoca accidentes de tráfico y domésticos, está inmerso en muchas situaciones de violencia y es incluso letal si se consume durante el embarazo, incrementando el número de niños muertos al nacer y provocando alteraciones en el normal desarrollo del embrión /feto, siendo una de las principales causas de alteraciones conductuales y de retraso mental en esos niños, los hijos de madres que beben durante el embarazo y que por supuesto no es indispensable que sean alcohólicas, aunque entre las madres que presentan un Trastorno por consumo de alcohol la gravedad de las alteraciones que sufrirá el niño será mayor.

El Plan Nacional sobre Drogas en España / Ministerio de Sanidad, en su documento, “Límites de consumo de bajo riesgo de alcohol”, advierte y desaconseja el consumo de alcohol, en embarazadas, en la lactancia, en menores, cuando se vaya a conducir o se lleve maquinaria, en personas con ciertas enfermedades o que tomen determinadas medicaciones, en trabajos de precisión, o cuando se practiquen actividades de riesgo.

¿Y ustedes creen que estas cuestiones no deberían advertirse en el etiquetado? ¿Y la composición química y el aporte calórico?, puede haber contraindicaciones con algunas sustancias o excipientes o con el propio etanol, incluso alergias a algunos de los compuestos.

Pues bien, según lo votado en la Comisión europea, parece ser que los consumidores no deben poder leer esta información en la etiqueta de una bebida alcohólica, en la etiqueta de un producto para consumo humano.

El consumidor debe tener derecho a la información más completa, veraz y con las adverten-

cias necesarias. Más allá de los motivos de cada uno de los partidos votantes, les están negando un derecho a los ciudadanos y es que una vez más la economía ha vencido a la salud.

Desde CAARFE exigimos a los gestores que obliguen a las empresas e industrias alcohólicas a implementar un etiquetado como para cualquier otro producto que podamos consumir.

Es una obligación de las administraciones y un derecho para los consumidores.

Lo demás es pura hipocresía.

## A HIPOCRISIA EUROPEIA



A presidente da Comissão Europeia, afirmou: «Em 2020, enquanto todos lutávamos contra a pandemia de COVID-19, muitos de nós travavam uma luta silenciosa. A luta contra o cancro. Em 2020, 1,3 milhões de europeus perderam a vida por causa desta doença.»

E, lamentavelmente, o número de casos está a aumentar. É por esta razão que apresentamos hoje o Plano Europeu de Luta contra o Cancro: na Europa unimos as nossas forças em prol dos que lutam contra o cancro.»

### O QUE DIZ O PLANO EUROPEU DA LUTA CONTRA O CANCRO – 2021 – 2025

- Rever a legislação da UE em matéria de tributação do álcool e aquisição transfronteiriça de produtos alcoólicos e propor uma rotulagem obrigatória dos ingredientes, do conteúdo nutricional e das advertências de saúde das bebidas alcoólicas.

- Reduzir o consumo nocivo de álcool apoiando o reforço das capacidades e as boas práticas; reduzir a exposição dos jovens ao marketing e publicidade em linha de produtos alcoólicos; realizar intervenções breves de base científica.